

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

Oyotún, 09 de Marzo del 2026

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 012 - 2026 – DRE-L/DGIESPP-DVZ

VISTO, el informe N° 013 -2026- presentado por el responsable de elaborar Y Actualizar el **Reglamento Interno** de la nueva EESP privada “Del Valle Zaña” que es un instrumento de gestión institucional en concordancia con el Modelo de servicio educativo para la educación superior pedagógica, y que además solicita su aprobación mediante una Resolución directoral, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N°30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, señala en el artículo 24. Licenciamiento de IES y EESS y por Decreto Supremo N°011-2019-MINEDU, numeral 59.7. Requisitos generales para el licenciamiento de la EESP privada; el mismo que tiene por objeto regular las disposiciones contenidas en dicha ley, entre estas, las vinculadas a los procedimientos administrativos de licenciamiento, renovación, ampliación del servicio educativo;

Que, por Decreto de Urgencia N°017-2020-MINEDU, se establece medidas para el fortalecimiento de la gestión y el licenciamiento de los institutos y escuelas de educación superior, en el marco de la Ley N°30512 y modifica el artículo 25. Procedimientos y requisitos para el Licenciamiento, considerando siete Condiciones Básicas de Calidad;

Que, por Decreto Legislativo N°1495, se establece disposiciones para garantizar la continuidad y calidad de la prestación del servicio educativo en los institutos y escuelas de educación superior;

Que, por Decreto Supremo N°016-2021-MINEDU, se modifica artículos de la Ley N°30512, Reglamentos y establece en el numeral 59.7 Requisitos para el licenciamiento de la EESP privada y medidas para el fortalecimiento del Licenciamiento de Institutos y Escuelas de Educación Superior, en el marco de la Ley 30512;

Que, por Resolución Viceministerial N°097-2022-MINEDU, que aprueba la “Disposiciones que regulan la evaluación de las Condiciones Básicas de Calidad con fines de licenciamiento de las Escuelas de Educación Superior Pedagógica”;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Aprobar la actualización del Reglamento Interno de Educación Superior Pedagógica Privado “Del Valle Zaña”, por periodo de vigencia del 2024 al 2026.

ARTÍCULO 2.- Disponer la publicación del Reglamento Interno, en la plataforma institucional.

ARTÍCULO 3.- Remitir una copia del Reglamento Interno a la DRE Lambayeque y a la DIFOID.

Regístrese, comuníquese y archívese

